



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No. 3, doctor Carlos Daniel Liporaci, licencia con goce de sueldo los días 15, 16 y 17 del corriente mes y al doctor Juan José Galeano en su carácter de Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, licencia con goce de sueldo los días 16 y 17 de mayo del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NACOPERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION